

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5356 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º Que en el procedimiento número 0000867/2011, NIG n.º 3120147120110000413 por auto de fecha 13 de enero de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Montajes de Prefabricados de Hormigón la Tonelada, S.L.L., con domicilio en Jerónimo Marco, 2 de Castejón cuyo centro de principales intereses lo tiene en Castejón y con CIF B31916877.

2º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo el administrador concursal designado:

D/Dª: José Antonio Fuertes Sierra, en representación de la persona jurídica Auditebro, S.A.

D.N.I: 16513572 D.

Vecino de Tudela-31500.

Domicilio: Avenida Zaragoza, n.º 37, 1.º B.

Profesión: Economista y Auditor de Cuentas.

Teléfono: 941 255277.

Fax: 941 254913.

Correo electrónico: Auditebro S.A. Auditores (social@auditebro.com)

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 20 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120008485-1